

Apartados que debe contener un Proyecto de FP Dual

1. Solicitud para la organización de proyectos a desarrollar en el curso 2018/19, Anexo I.
2. Acta del Consejo Social o Consejo Escolar en las que se refleje la aprobación del desarrollo de los proyectos, una vez informado el Claustro.
3. Cada uno de los proyectos solicitados, con al menos las siguientes especificaciones:
 - a) Calendario y cuadro horario del plan de estudios a desarrollar: se indicarán las horas asignadas a cada módulo profesional y su distribución horaria acordada entre el centro docente y la empresa, de acuerdo a lo indicado en la instrucción decimoséptima.
 - [Calendario y cuadro horario del proyecto](#)
 - b) En los proyectos de modalidad B, medidas que está previsto adoptar por parte del centro docente para coordinar los procesos de aprendizaje de los alumnos del grupo.
 - c) Previsión del número de alumnos participantes en el proyecto.
 - d) Procedimiento de selección de los alumnos participantes en el proyecto.
 - e) Procedimiento de coordinación y seguimiento del funcionamiento del proyecto entre el centro docente y las empresas.
 - f) Listado de las empresas colaboradoras, así como compromiso de las mismas, firmado por su representante legal, conforme al Anexo III de esta resolución.